UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº 004 -2025-UNSCH-AU

Ayacucho, 16 ABR 2025

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 616 y 822-2025-R del Rectorado sobre presentación del Informe Semestral 2024-II y la Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 57°, numeral 57.7 de la Ley Universitaria Nº 30220, la Asamblea Universitaria tiene la atribución de evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado;

Que, el Rector ha presentado a la Asamblea Universitaria el Informe Semestral 2024-II y la Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, en sesión de fecha 11 de abril de 2025, la Asamblea Universitaria ha designado la Comisión Técnica para la evaluación del Informe Semestral 2024-II y la Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 57°, numeral 57.7 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 266°, numeral 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 11 de abril de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR la Comisión Técnica para la evaluación del Informe Semestral 2024-II y la Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. CARLOS EMILIO CARRASCO BADAJOZ (Presidente)
- Mtro. EDMUNDO CAMPOS ARZAPALO
- Mtro. REQUELME DARÍO MEZA SALAZAR
- Mtro. MARIO MALDONADO VALENZUELA
- Est. WILBER GUTIÉRREZ TABOADA
- Est. ELIANA DIGNA VILA HUARANCCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº 004 -2025-UNSCH-AU

Artículo 2º.- REMITIR a la Comisión Técnica el Informe Semestral 2024-II y la Memoria Anual 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Técnica
Interesados
Archivo

YWVJ/gods